

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS (CS) EN EL AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, EN ESPECIAL EL DE LOS PERROS, EN EL MUNICIPIO

Exposición de motivos

Recientemente se aprobó la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales con una amplia mayoría en el Congreso de los Diputados. Mediante esta nueva ley se modifica, tal y como indica su título, el régimen jurídico de los animales atribuyéndoles la definición de “seres vivientes dotados de sensibilidad”. La aprobación de esta ley significa un gran avance para asegurar el bienestar de los animales, ya que al cambiar su régimen jurídico se amplía la protección que les brinda el derecho.

Nuestro municipio cuenta con una gran cantidad de personas y familias que tienen animales de compañía en sus hogares considerándolos, tal y como es debido, un miembro más de la familia. Según “*l'Arxiu d'Identificació d'Animals de Companyia*” en 2020 había aproximadamente 10.500 perros en Sant Cugat. En base a estos datos, hay aproximadamente 1 perro por cada 10 habitantes del municipio. Por este motivo es fundamental que el Ayuntamiento colabore para asegurar que el municipio cuente con infraestructuras y servicios suficientes para asegurar el bienestar y la protección adecuada de estos animales. Asimismo, los ciudadanos que poseen animales de compañía juegan también un papel fundamental en asegurar el bienestar de sus animales, debiendo velar por su salud, su tranquilidad y su felicidad con máxima responsabilidad.

La tenencia de animales cuenta con beneficios ampliamente conocidos. Ayudan a mejorar la calidad de la vida de las personas que los posee y tienen un valor emocional muy relevante. Asimismo, incluso se ha demostrado que los animales de compañía pueden ayudar a personas que poseen trastornos de carácter físico y emocional. Los animales de compañía también ayudan al bienestar de las personas mayores, ayudándolas a crear hábitos de vida saludable al tener que salir a pasear, al hacerles compañía, etc.

El municipio de Sant Cugat cuenta con distintos equipamientos y servicios destinados a los animales de compañía como por ejemplo los espacios de socialización de perros. Asimismo, también existe la mesa de bienestar animal en el que se tratan los asuntos relativos al bienestar estos en el municipio. Consideramos que las infraestructuras con las que cuenta Sant Cugat se podrían mejorar en algunos sentidos para prestar un servicio mejor a los perros y a sus dueños. Hemos observado que en los parques de recreo para perros hay falta de iluminación, las fuentes de agua no funcionan a lo largo de todos los meses del año y que en muchos lugares los dueños no recogen los excrementos de sus perros, entre otras cosas.

Con el objetivo de mejorar las infraestructuras ya existentes en el municipio y mejorar el bienestar de los animales de compañía, en especial el de los perros, y asegurar que los ciudadanos del municipio cumplen con sus responsabilidades el Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) propone al pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés la adopción de los siguiente **ACUERDOS**:

1. Estudiar de forma conjunta con los vecinos de los distintos barrios del municipio la posibilidad de mejorar los equipamientos para perros disponibles en las diferentes zonas de Sant Cugat e identificar las carencias del municipio en este sentido. Se propone consultar con los vecinos las siguientes actuaciones:
 - Estudiar la posibilidad de instalar circuitos de *agility* para perros (o algunos elementos de *agility*) en diferentes áreas del municipio.
 - Estudiar la posibilidad de cambiar una parte del suelo de los pipicans para que en días de lluvia no se creen charcos de agua y de fango para evitar que los perros se ensucien en exceso.
 - Estudiar la posibilidad de no cortar el suministro de agua de las fuentes durante los meses más fríos, ya que los perros tienen la necesidad de hidratarse también durante estas épocas del año.
 - Estudiar la mejora del alumbrado en los espacios de recreo para perros, especialmente en los meses de invierno, para que los dueños puedan ver correctamente dónde se encuentra su mascota en cada momento.
 - Estudiar la instalación de fuentes de agua especialmente diseñadas para perros en más puntos del municipio.
 - Estudiar la instalación de papeleras con dispensador de bolsas para la recogida de excrementos en todos los pipicans del municipio.
 - Estudiar la creación de más pipicans o áreas de recreo para perros en aquellos barrios que no cuenten con uno o en aquellos lugares que se considere necesario instalar uno nuevo debido a la alta afluencia de perros, la distancia a la que se encuentran de la zona residencial, etc.
2. Una vez estudiada la viabilidad de las mejoras del apartado primero y consensuadas con los vecinos de cada barrio su creación o instalación, dotar las actuaciones de presupuesto.
3. Realizar dos campañas de civismo y de responsabilidad a lo largo de 2022 dirigidas a los dueños de los perros que contengan los siguientes mensajes y objetivos:
 - La recogida de excrementos de la calle para garantizar la limpieza de las carreteras y de los parques de nuestra ciudad. Asimismo, informar del uso de agua o vinagre para rociar la orina de las mascotas en la vía pública con el objetivo de evitar malos olores.

- Desincentivar la compra impulsiva de mascotas, para evitar como consecuencia el abandono de estos animales y, por otro lado, incentivar la adopción de los animales que se encuentran en protectoras y centros de acogida de animales.
4. Dotar de presupuesto las dos campañas de civismo y de responsabilidad contempladas en el tercer acuerdo.

Sant Cugat del Vallés, 1 de marzo de 2022



Sr. Aldo Ciprian
Portavoz Grupo Municipal Ciutadans